



JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)

DECIMOSEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA Y
ENCUENTRO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS 2013

IICA/JIA/Doc. 362 (13)
Original: Español

PROGRAMA-PRESUPUESTO 2014-2015

Documento principal

Buenos Aires, Argentina
24-27 de setiembre, 2013

Programa Presupuesto

2014-2015



*Instituto
Interamericano de
Cooperación para la
Agricultura*

Documento Principal

Septiembre de 2013

CONTENIDO

I.	Introducción	1
II.	Orientaciones Estratégicas para el bienio 2014-2015	2
III.	Presupuesto Global para el bienio 2014-2015	3
IV.	Servicios de Cooperación Técnica para 2014	5
V.	Asignación de Recursos del Fondo Regular para 2014 por Capítulo	5
	Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	5
	Capítulo II: Costos de Dirección	6
	Capítulo III: Costos Generales y Provisiones	7
	Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	7
VI.	Asignación de Recursos del Fondo Regular para 2014 por Programa de Concentración Técnica	8
VII.	Asignación de Recursos del Fondo Regular para 2014 por Objeto de Gasto Mayor	8
VIII.	Lista de cuadros adjuntos	11

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la propuesta de Programa Presupuesto del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2014-2015.

Esta propuesta fue presentada a la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada en Ciudad de México, México, el 17 y 18 de junio de 2013, en cuya reunión se aprobó la Resolución IICA/CE/Res.569 (XXXIII-O/13) que recomienda a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la aprobación del Presupuesto de Ingresos 2014-2015 y del Presupuesto de Gastos para 2014, detallados en el documento "IICA/CE/Doc.615 (13) "Programa Presupuesto 2014-2015".

Considerando que el Plan de Mediano Plazo (PMP) vigente abarca el bienio 2010-2014 y que en enero de 2014 se inicia un nuevo período de administración, se presentan para aprobación las fuentes de financiamiento para el Fondo Regular de los años 2014 y 2015 y el Programa Presupuesto de Gastos para el período 2014.

Por otra parte, al considerar que en 2014 dará inicio la implementación de un nuevo PMP para el período 2014-2018, el Presupuesto de Gastos para 2014 requerirá ser ajustado al nuevo PMP, una vez aprobado, a fin de facilitar su inmediata puesta en marcha. De igual manera se debe aprobar el Presupuesto de Gastos para el período 2015 bajo los lineamientos del nuevo PMP.

Esa propuesta de Programa Presupuesto 2014-2015 se construye bajo un escenario sustentado en los siguientes criterios principales:

- Conservar la viabilidad operacional del Instituto como instrumento de cooperación técnica de los Estados Miembros que apoya sus esfuerzos para el logro del desarrollo sustentable de la agricultura, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza;
- Fortalecer la capacidad financiera del Instituto como medio para potenciar sus servicios de cooperación en beneficio de los Estados Miembros;
- Capitalizar apropiadamente los importantes resultados de mejora realizados por el Instituto para reducir costos de operación y obtener mayor eficiencia;
- Asumir eficientemente el agotamiento de las fuentes alternativas de financiamiento utilizadas en el pasado provenientes de recuperación de cuotas adeudadas e ingresos misceláneos;
- Continuar impulsando la política para mejorar el nivel de la Tasa Institucional Neta (TIN)¹, destinada a cubrir los costos indirectos que proporcionalmente le corresponden a los proyectos financiados con recursos externos;
- Realizar un esfuerzo adicional para absorber la pérdida de valor del Fondo Regular, debido al congelamiento de las cuotas de los Estados Miembros y el decremento de los ingresos misceláneos; y,
- Operar consistentemente bajo un contexto de agotamiento de medidas de reorientación del gasto, disminución de personal y ahorros, siendo cada vez más complejo asumir los incrementos de costos del personal, la revaluación de monedas locales y los incrementos de precios de los servicios, equipos, mobiliario, vehículos, consultores, viajes, seguros, etc.

Fundamentos del Programa Presupuesto:

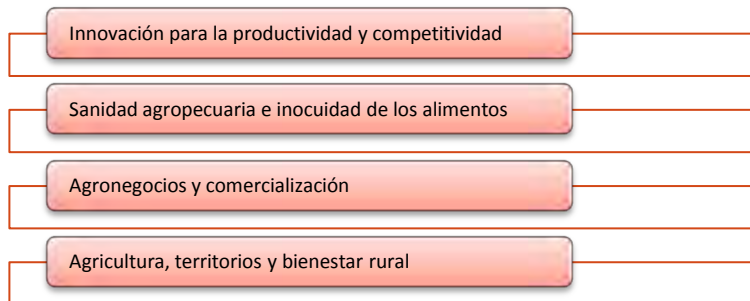
¹ Aprobada por la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en 2012, con la Resolución IICA/CE/Res. 556 (XXXII-O/12) del 10 de octubre de 2012.

1. Definición de las cuotas de los Estados Miembros con la escala aprobada por la OEA para 2013, según Resolución AG/RES. 2762 (XLII-O/12) de la Asamblea General del 4 de junio de 2012 y con las sobre-cuotas aprobadas en el Programa Presupuesto 2013.
2. Mantenimiento del monto de Cuotas de los Estados Miembros en USD 27.810.000 y de los Ingresos Misceláneos en USD 6.100.000 anuales, financiados con USD 3.500.000 de ingresos estimados y USD 2.600.000 del Fondo de Ingresos Varios.
3. Estimación de una pérdida del valor adquisitivo del Fondo Regular de 4,1% anual, que surge de un promedio ponderado de las variaciones tanto en los índices de precios de las monedas nacionales, como de las tasas de cambio de las monedas nacionales con respecto al dólar americano y en la composición del gasto por moneda.
4. Para poder absorber el incremento de costos del Fondo Regular en 2014, estimado en USD 1,4 millones, se introducen en la propuesta las siguientes medidas:
 - Reducción de 6 puestos de Personal Profesional Internacional financiados con el Fondo Regular, cuatro en el Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica y dos en el Capítulo II: Costos de Dirección.
 - Reducción de Personal de Servicios Generales en 14 puestos.
 - Reducción de los costos de operación (objetos de gasto mayor del 3 al 9) en USD 592,6 miles.
 - Medidas de ajuste con respecto al Programa Presupuesto 2013:
 - Racionalización de viajes internacionales y mayor uso de los medios electrónicos (a pesar del incremento de precios decrecen en 0,3%).
 - Continuación de la disminución del costo de publicaciones impresas, reemplazándolas con publicaciones electrónicas, lo que junto al ahorro en materiales e insumos implica una disminución de 6,9%.
 - Menor inversión en equipos y mobiliarios (disminución de 15,7%).
 - Reducción en costos de comunicaciones, ante el mayor y mejor uso de redes institucionales (disminución de 14,7%).
 - Disminución de consultorías en 5,4%.

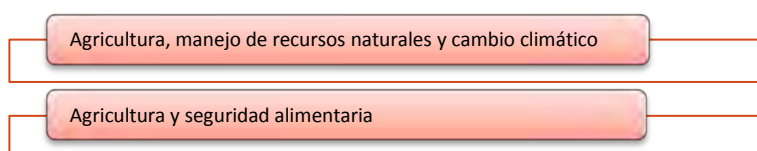
II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA EL BIENIO 2014-2015

Para completar la implementación del PMP 2010-2014, el IICA continuará priorizando sus esfuerzos de cooperación en cuatro Programas de Concentración Técnica y dos Programas de Coordinación Transversal, que corresponden a los Objetivos Estratégicos. Además del trabajo complementario del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura, que alimenta a los programas con información estratégica sobre temas del sector; el impulso y el financiamiento a proyectos para los países; las estancias profesionales; el programa de becas; y, la administración eficiente, los cuales fortalecen los servicios de la cooperación técnica del IICA.

Los Programas de Concentración Técnica, tienen un carácter institucional y son:



Los Programas de Coordinación Transversal son:



Esos Programas se instrumentan a través de Proyectos (IICA) de Cooperación Técnica, que en el caso de las Oficinas en los Estados Miembros responden, a su vez, a las Estrategias de Cooperación Técnica concertadas con las autoridades nacionales correspondientes.

De igual manera, el apoyo y complementariedad de los Servicios Corporativos a las actividades de cooperación técnica, constituyen un cambio en la cultura de la administración, que agrega valor, fortalece a los proyectos y favorece la contribución social a los Estados Miembros.

III. PRESUPUESTO GLOBAL PARA EL BIENIO 2014-2015

El Instituto financia sus actividades de cooperación técnica, surgidas por mandatos de los Órganos de Gobierno, con recursos provenientes del Fondo Regular, el cual se compone de las cuotas de los Estados Miembros y de los ingresos misceláneos, provenientes fundamentalmente de rendimientos financieros, recuperación de impuestos y ventas de activos y algunos servicios. Adicionalmente, el Instituto incrementa sus acciones de cooperación ejecutando programas y proyectos financiados con recursos externos, sustentados en convenios que se firman con socios o contrapartes. El manejo de recursos externos implica para el Instituto mayores requerimientos de personal técnico y administrativo y su consecuente impacto en costos de operación. Esos costos adicionales se cubren con la Tasa Institucional Neta (TIN) que las contrapartes reconocen al IICA.

Se estima que los recursos externos alcanzarían USD 150,0 millones y los recursos TIN calculados preliminarmente serían de USD 10,7 para 2014.

La captación final de recursos TIN está supeditada a la suscripción y ejecución de convenios que dan origen a programas y proyectos financiados con recursos externos y a la obtención real de recursos TIN, producto de esos convenios.

El presupuesto del Fondo Regular asciende a USD 33.910,0 miles para el año 2014, de los cuales USD 27.810,0 miles corresponden a las cuotas de los Estados Miembros y USD 6.100,0 miles a recursos misceláneos.

El Presupuesto de Ingresos para los años 2014-2015 se mantiene sin variaciones nominales con respecto a 2013, tal como se muestra en el **Cuadro A**.

El Reino de España aporta una cuota anual de USD 60.000 como Miembro Asociado, según Acuerdo de la Primera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001 en Bávaro, República Dominicana.

Cuadro A
Presupuesto de Ingresos
Programas Presupuesto 2013 y 2014-2015
(Miles de USD)

FUENTE	2013	2014	2015
CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS	27.810,0	27.810,0	27.810,0
INGRESOS MISCELÁNEOS	6.100,0	6.100,0	6.100,0
TOTAL FONDO REGULAR	33.910,0	33.910,0	33.910,0

En el **Cuadro B**, se detalla el Presupuesto Global para el año 2013 aprobado y 2014 propuesto.

Cuadro B
Presupuesto Global
Programas Presupuesto 2013 - 2014
(Miles de USD)

RECURSOS POR FUENTE	2013	2014
FONDO REGULAR:		
CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS	27.810,0	27.810,0
INGRESOS MISCELÁNEOS	6.100,0	6.100,0
TOTAL FONDO REGULAR	33.910,0	33.910,0
EXTERNOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS*	141.274,6	150.000,0
TASA INSTITUCIONAL NETA	9.628,9	10.650,0
TOTAL	184.813,5	194.560,0

*/ Cifra estimada. La cifra final depende de los convenios que se suscriban y ejecuten.

En el **Cuadro No. 2**, adjunto a este documento, se indican las escalas porcentuales de participación de los Estados Miembros de acuerdo con la distribución aprobada por la OEA y la contribución de sobre-cuota de Argentina, El Salvador, Guatemala, Guyana, México, Panamá, Paraguay y Uruguay.

El **Cuadro No. 3** muestra las variaciones del Presupuesto de Ingresos del Fondo Regular entre los años 2013, 2014 y 2015.

El **Cuadro No. 4** detalla la asignación del Presupuesto de Gastos del Fondo Regular para 2014 por Centro de Programación, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Mediano Plazo 2010-2014.

El **Cuadro No. 5** resume la evolución del presupuesto del Fondo Regular desde el año 1994 y la propuesta para el bienio 2014-2015, con los montos indicados anteriormente.

IV. SERVICIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA 2014

Los recursos se presupuestan de acuerdo con las orientaciones del Plan de Mediano Plazo 2010-2014, las Estrategias de Cooperación Técnica concertadas con las autoridades de los Estados Miembros y los Proyectos IICA de Cooperación Técnica aprobados por las instancias pertinentes de la Dirección General.

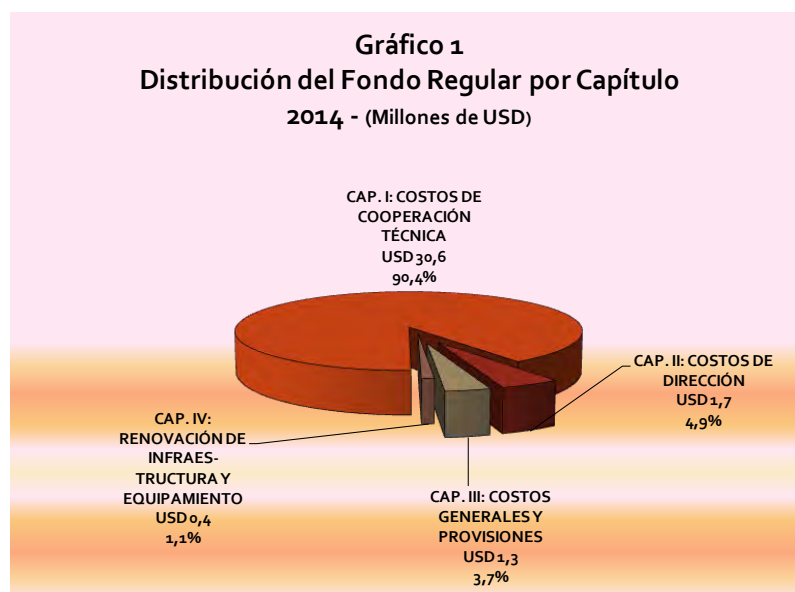
En el **Anexo 1** se indican los objetivos, resultados esperados e indicadores de logro de los proyectos IICA para el período del Plan de Mediano Plazo (2010-2014), los cuales finalizarán en 2014, año en que deberá iniciarse la implementación del nuevo Plan de Mediano Plazo 2014-2018.

V. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR PARA 2014 POR CAPÍTULO

El presupuesto del Instituto se organiza en cuatro Capítulos:

- I: Servicios Directos de Cooperación Técnica
- II: Costos de Dirección
- III: Costos Generales y Provisiones
- IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento

En el **Gráfico 1** y en el **Cuadro No. 6** se indica la propuesta de asignación de los recursos del Fondo Regular por Capítulo.



CAPÍTULO I: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Este capítulo comprende los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, necesarias para asegurar el logro de los objetivos definidos en el Plan de Mediano Plazo. Se incluye en este capítulo el aporte del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), el financiamiento de proyectos, los costos del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura (CAESPA), las Oficinas en los Estados Miembros y las Unidades de Apoyo Técnico. Los recursos asignados para este Capítulo son los siguientes:

Cuadro C
Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica
Fondo Regular
(USD)

Fuente	2013	2014
Cuotas	24.630.368	24.891.719
Misceláneos	5.801.991	5.752.818
Total	30.432.360	30.644.538

Los recursos del Fondo Regular destinados a cooperación técnica se incrementaron de 88,8% en 2011, a 89,3% en 2012 y a 89,7% en 2013. Esos recursos aumentarán a 90,4% en 2014. Existe una clara mejora en la administración del presupuesto que favorece una tendencia a privilegiar los recursos destinados a servicios directos de cooperación técnica (ver **Cuadro No. 6** para los años 2013 y 2014).

No se incluyen los recursos que las unidades y acciones de este Capítulo destinan a la renovación de infraestructura y equipamiento (Capítulo IV).

CAPÍTULO II: COSTOS DE DIRECCIÓN

Los Costos de Dirección incluyen los recursos de las unidades responsables de la conducción institucional y los servicios de apoyo. Esas unidades se ubican en la Sede Central y son: El Despacho del Director General y la Secretaría de Servicios Corporativos.

El Despacho del Director General, con respecto al Capítulo II: Costos de Dirección, se compone de la Oficina del Director General, la Oficina del Subdirector General, la Coordinación del Despacho, la Auditoría Interna, la Asesoría Legal y la Unidad de Comunicación Social.

Los Servicios Corporativos comprenden la Oficina del Secretario de Servicios Corporativos y los servicios de gestión financiera, talento humano, programación, presupuesto y servicios generales. Dentro de estos recursos están los costos de la Sede Central en seguridad, servicios públicos, aseo, transporte, proveeduría, central telefónica, trámite documentario, mantenimiento de edificios y jardines, entre otros.

No se incluyen los recursos que esas unidades destinan a la renovación de infraestructura y equipamiento (Capítulo IV).

Los recursos para costos de dirección disminuyen de 5,3% en 2013 a 4,9% del Fondo Regular en el año 2014. (Ver **Cuadro No. 6**).

Los recursos asignados para este Capítulo, son:

Cuadro D
Capítulo II: Costos de Dirección
Fondo Regular
(USD)

Fuente	2013	2014
Cuotas	1.741.578	1.589.883
Misceláneos	67.738	68.438
Total	1.809.316	1.658.321

CAPÍTULO III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES

Los costos generales y provisiones corresponden a compromisos generales no relacionados directamente con los capítulos anteriores, ni con una unidad específica. Aquí se incluye el financiamiento de los Órganos de Gobierno; los seguros institucionales; el aporte a la Administración del Tribunal Administrativo de la OEA y al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA; la Auditoría Externa; las Pensiones de ex-Directores; y el Programa de Asistencia en Casos de Emergencia del Personal del Instituto.

Los recursos para este capítulo, son:

Cuadro E
Capítulo III: Costos Generales y Provisiones
Fondo Regular
(USD)

Fuente	2013	2014
Cuotas	1.224.681	1.230.000
Misceláneos	20.000	20.000
Total	1.244.681	1.250.000

Los recursos destinados a costos generales y provisiones representan 3,7% del Fondo Regular, tanto en 2013 como en 2014 (ver **Cuadro No 6**).

CAPÍTULO IV: RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Este Capítulo incluye los rubros de conservación y mantenimiento de edificios y terrenos propios y la renovación de vehículos; equipos y licencias de cómputo, tanto de la Sede Central como de sus 34 Oficinas en los Estados Miembros.

Cuadro F
Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento
Fondo Regular
(USD)

Fuente	2013	2014
Cuotas	213.373	98.398
Misceláneos	210.271	258.744
Total	423.644	357.142

Los recursos destinados a la renovación de la infraestructura y equipamiento pasan de 1,2% del Fondo Regular en 2013 a 1,1% en 2014. Este Capítulo sufre un importante impacto negativo ante la estrategia presupuestaria de austeridad (ver **Cuadro No. 6**).

VI. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR PARA 2014 POR PROGRAMA DE CONCENTRACIÓN TÉCNICA

Los recursos del Fondo Regular del período 2014, correspondientes al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica se asignan a proyectos y acciones técnicas en uno o más de los programas de concentración (ver **Cuadro No. 6**).

El 29,2% de los recursos se aplican en acciones relacionadas con el Programa de Innovación para la Productividad y Competitividad. El Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos y el Programa de Agronegocios y Comercialización tienen cada uno acciones equivalentes al 24,8%. Por último, el Programa de Agricultura, Territorios y Bienestar Rural dispone de 21,2% de los recursos en 2014.

VII. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR PARA 2014 POR OBJETO DE GASTO MAYOR

El personal y los costos de operación para el 2014 financiados con el Fondo Regular se indican en el **Cuadro No. 7**, en donde se especifica: i) la asignación por grupos de objetos del gasto (Personal Profesional Internacional, Personal Profesional Local, Personal de Servicios Generales y Costos de Operación); ii) el número de cargos de personal por categoría y clase; y, iii) las fuentes de financiamiento.

En el **Cuadro No. 8** se detalla para cada objeto de gasto mayor los rubros que lo componen, en términos monetarios y porcentuales, facilitando así la comprensión de los propósitos de cada objeto de gasto.

En el **Cuadro No. 9** se indican las variaciones absolutas y relativas de cada uno de los Objetos de Gasto Mayor en los años 2013 y 2014.

En el **Cuadro No. 10** se pueden apreciar los cargos de personal financiados con el Fondo Regular desde 1992 hasta 2014. Los profesionales internacionales disminuyen 6 puestos con respecto al bienio 2012-2013, los profesionales locales se mantienen en 151 puestos y el personal de servicios generales disminuye en 14 puestos, pasando de 208 en el bienio 2012-2013 a 194 en 2014.

En estos cuadros se puede apreciar:

- El monto destinado a cubrir los costos del personal profesional internacional (82 puestos), que pasa de USD 11.802.843 en 2013 a 11.440.581 (-3,1%) en 2014, debido al efecto combinado del incremento de un 3% de la escala salarial, las variaciones en las clasificaciones de algunos Especialistas y Representantes en los Estados Miembros y la supresión de 6 puestos financiados con el Fondo Regular.
- El Personal Profesional Local (151 puestos) se financia con USD 7.579.312 en 2013 y USD 7.685.088 (+1,4%) en 2014.
- El Personal de Servicios Generales tiene un costo de USD 3.916.580 en 2013, el cual se incrementa a USD 3.926.280 (+0,25%) en 2014, con una variación de 208 puestos a 194 (-14 puestos).
- Para el personal local se estima un incremento salarial promedio de 5,10% en 2013 y 5,81% en 2014, que en conjunto con las variaciones de las tasas de cambio del dólar americano con respecto a las monedas locales y la reducción de Personal de Servicios Generales en 14 puestos, resulta en un incremento de costos en dólares americanos de 1,0%. Estas medidas buscan mantener la competitividad actual del IICA en los mercados laborales.

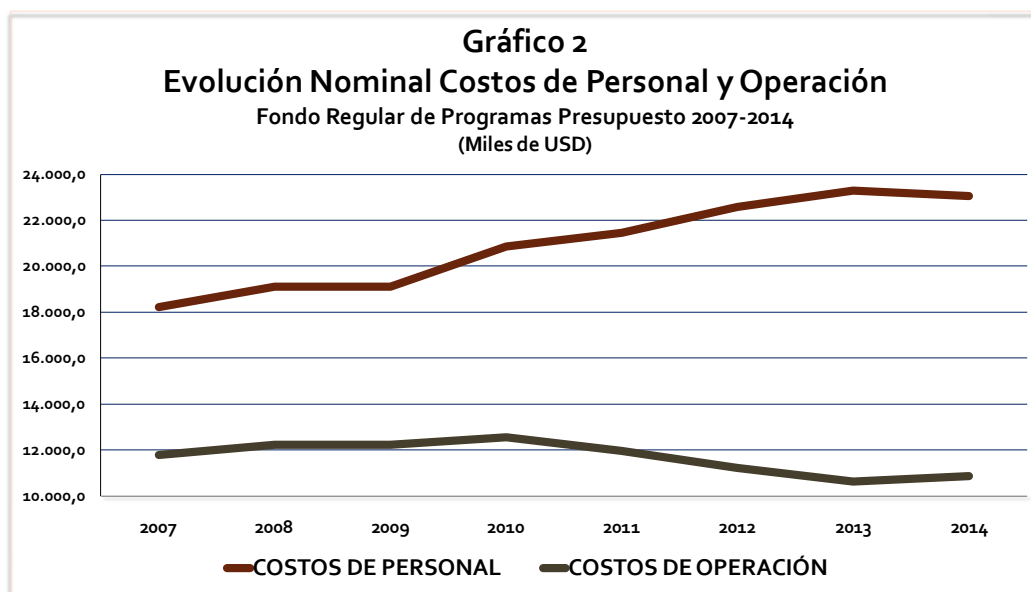
- Los costos de operación corresponden a USD 10.610.665 en 2013 y USD 10.858.052 (+2,3%) en 2014, lo cual permite detener la permanente caída de los costos de operación en los últimos años, tal como se aprecia en el **Gráfico 2**, en donde se muestra, además, el comportamiento de los costos de personal, que con las medidas de supresión de puestos detiene su tendencia al crecimiento.

En el **Cuadro G**, que corresponde al **Cuadro No. 9** del adjunto, se presenta la distribución del Fondo Regular para 2014 por Objeto de Gasto Mayor (OGM) y se indica la distribución aprobada en el Programa Presupuesto 2013, con propósitos comparativos.

Cuadro G
Recursos del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor
Miles de USD

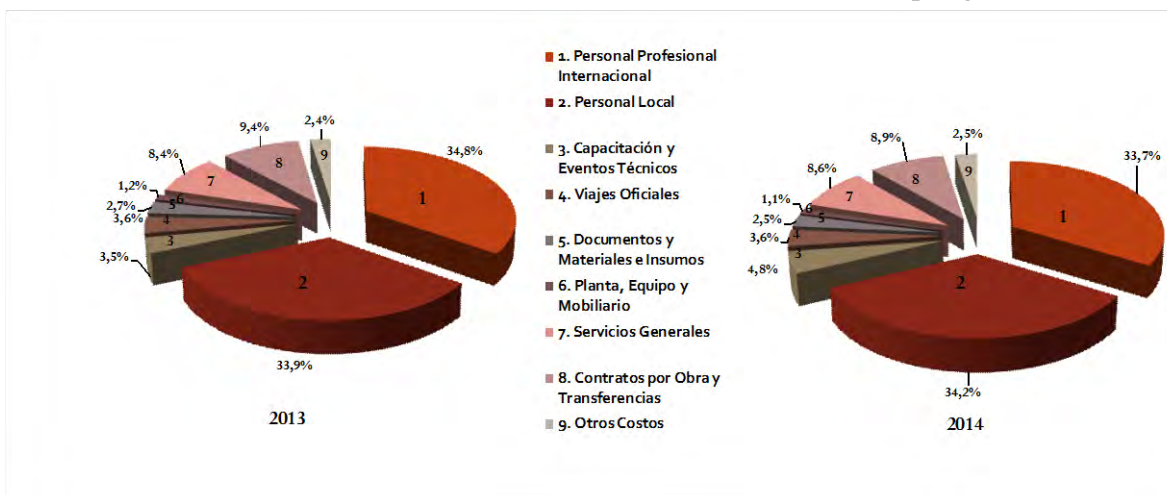
Objeto de Gasto Mayor	2013		2014	
	USD X 1.000	%	USD X 1.000	%
1 Personal Profesional Internacional	11.802,8	34,81%	11.440,6	33,74%
2 Personal Profesional Local y de Servicios Generales	11.495,9	33,90%	11.611,4	34,24%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	23.298,7	68,71%	23.051,9	67,98%
3 Capacitación y Eventos Técnicos	1.171,0	3,45%	1.618,9	4,77%
4 Viajes Oficiales	1.234,9	3,64%	1.231,0	3,63%
5 Documentos y Materiales e Insumos	914,7	2,70%	851,7	2,51%
6 Planta, Equipo y Mobiliario	423,6	1,25%	357,1	1,05%
7 Servicios Generales	2.856,2	8,42%	2.922,4	8,62%
8 Contratos por Obra y Transferencias*	3.188,6	9,40%	3.014,8	8,89%
9 Otros Costos	822,3	2,42%	862,2	2,54%
SUBTOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	10.611,3	31,29%	10.858,1	32,02%
GRAN TOTAL	33.910,0	100,00%	33.910,0	100,00%

*/ Incluye USD1.000.000 para CATIE y USD200.000 para CARDI.



El **Gráfico 3** adjunto muestra la importancia relativa de cada objeto de gasto mayor en los años 2013 y 2014.

GRÁFICO 3
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO REGULAR POR OBJETO DE GASTO MAYOR 2013-2014



Del análisis de los Cuadros Nos. 7, 8, 9 y 10, se obtienen las siguientes conclusiones:

- Los costos de personal disminuyen de 68,7% en 2013 a 68,0% en 2014, impactando negativamente la capacidad técnica del Instituto, al pasar de 239 profesionales en 2013 a 233 en 2014. Se incluyen incrementos de las escalas salariales de 3% para el Personal Profesional internacional y 5,81% en monedas locales en promedio para el personal local.
- Los costos de operación pasan de 31,3% en 2013 a 32,0% en 2014, con un incremento de USD 246,8 miles. El rubro que se incrementa mayormente está relacionado con la entrega directa de la cooperación técnica, Objeto de Gasto Mayor (OGM) 3, Capacitación y Eventos Técnicos (38,2%). Los otros rubros que crecen relativamente, son: OGM 7, Servicios Generales (2,3%) para cubrir incrementos en servicios públicos, reparaciones y mantenimiento, combustibles y contratos de aseo y vigilancia; y OGM 9, Otros Costos, para cubrir incrementos en seguros y gastos financieros.
- Los rubros de operación que disminuyen son: OGM 4, Viajes Oficiales (-0,3%), en un contexto de incrementos de costos y como consecuencia de la aplicación de una política de austeridad de viajes internacionales definida por el Director General y al mayor y mejor uso de las instalaciones audio visuales del Instituto; OGM 5, Documentos y Materiales e Insumos (-6,9%), como producto de una estrategia de privilegiar las publicaciones electrónicas y un mejor uso de los materiales e insumos de oficina y proyectos; OGM 6, Planta, Equipo y Mobiliario (-15,7%), que plantea un reto para el IICA al restringir las adquisiciones de equipo y mobiliario, lo cual deberá ser revisado para 2015; y, OGM 8, Consultorías (-5,4%).

La presente propuesta de Programa Presupuesto 2014-2015 pretende enfrentar con flexibilidad el proceso de cambio del Plan de Mediano Plazo, las restricciones financieras de los últimos años, el permanente incremento de los costos del personal y de la operación; así como, la pérdida paulatina de competitividad ante los mercados laborales. En el marco de esta situación financiera, la propuesta atiende razonablemente las prioridades de cooperación técnica definidas por los Órganos de Gobierno con criterios de calidad, efectividad, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas en una política basada en obtención de resultados.

VIII. LISTA DE CUADROS ADJUNTOS

Cuadro No. 1	Presupuesto Global. Programas Presupuesto 2013 y 2014 (Miles de USD)
Cuadro No. 2	Escala de Cuotas de los Estados Miembros, Contribuciones de Sobre-Cuotas e Ingresos Misceláneos 2014-2015 (USD)
Cuadro No. 3	Presupuesto de Ingresos del Fondo Regular. Programas Presupuesto 2013 y 2014-2015 (Miles de USD)
Cuadro No. 4	Presupuesto de Gastos del Fondo Regular por Centro de Programación. 2014. (USD)
Cuadro No. 5	Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales. 1994-2013 y 2014-2015 (Miles de USD)
Cuadro No. 6	Asignación del Fondo Regular por Capítulo – 2013 y 2014 (USD)
Cuadro No. 7	Asignación Global del Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos (USD y Número de Cargos de Personal)
Cuadro No. 8	Composición del Presupuesto de Gastos por Objeto de Gasto Mayor del Fondo Regular (Miles de USD y %)
Cuadro No. 9	Peso Relativo y Evolución de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular. Programas Presupuesto 2013 y 2014 (Miles de USD y %)
Cuadro No. 10	Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular. Programas Presupuesto 1992-2014

Cuadro No. 1

Programa Presupuesto
2014-2015

Presupuesto Global
Programas Presupuesto 2013 y 2014
(Miles de USD)

RECURSOS POR FUENTE	2013	2014
FONDO REGULAR:		
Cuotas de los Estados Miembros	27.810,0	27.810,0
Ingresos Misceláneos	6.100,0	6.100,0
TOTAL FONDO REGULAR	33.910,0	33.910,0
Externos para Programas y Proyectos *	141.274,6	150.000,0
Tasa Institucional Neta - TIN*	9.628,9	10.650,0
TOTAL	184.813,5	194.560,0

*/ Cifra estimada. La cifra final depende de los convenios que se suscriban y ejecuten.

Cuadro No. 2

Programa Presupuesto 2014-2015

Escala de Cuotas de los Estados Miembros, Contribuciones de Sobre Cuotas e Ingresos Misceláneos para el Período 2014-2015 (USD)

ESTADOS MIEMBROS	2013	2013	2014				2015			
	IICA	OEA ¹	IICA				IICA			
	TOTAL CUOTAS	%	%	CUOTA ASIGNADA	SOBRE CUOTA	TOTAL CUOTAS	%	CUOTA ASIGNADA	SOBRE CUOTA	TOTAL CUOTAS
	USD			USD ³	USD ³	USD ³		USD ³	USD ³	USD ³
Antigua y Barbuda	6.100	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100
Argentina	883.300	2,408	2,408	662.400	220.900	883.300	2,408	662.400	220.900	883.300
Bahamas	17.100	0,062	0,062	17.100	0	17.100	0,062	17.100	0	17.100
Barbados	12.400	0,045	0,045	12.400	0	12.400	0,045	12.400	0	12.400
Belice	6.100	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100
Bolivia	13.500	0,049	0,049	13.500	0	13.500	0,049	13.500	0	13.500
Brasil	2.734.600	9,941	9,941	2.734.600	0	2.734.600	9,941	2.734.600	0	2.734.600
Canadá	3.293.300	11,972	11,972	3.293.300	0	3.293.300	11,972	3.293.300	0	3.293.300
Chile	327.100	1,189	1,189	327.100	0	327.100	1,189	327.100	0	327.100
Colombia	288.600	1,049	1,049	288.600	0	288.600	1,049	288.600	0	288.600
Costa Rica	60.800	0,221	0,221	60.800	0	60.800	0,221	60.800	0	60.800
Dominica	6.100	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100
Ecuador	71.000	0,258	0,258	71.000	0	71.000	0,258	71.000	0	71.000
El Salvador	34.400	0,114	0,114	34.400	3.000	34.400	0,114	34.400	3.000	34.400
Estados Unidos de América	16.359.400	59,470	59,470	16.359.400	0	16.359.400	59,470	16.359.400	0	16.359.400
Granada	6.100	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100
Guatemala	51.400	0,168	0,168	46.200	5.200	51.400	0,168	46.200	5.200	51.400
Guyana	6.700	0,022	0,022	6.100	600	6.700	0,022	6.100	600	6.700
Haití	9.400	0,034	0,034	9.400	0	9.400	0,034	9.400	0	9.400
Honduras	14.000	0,051	0,051	14.000	0	14.000	0,051	14.000	0	14.000
Jamaica	25.600	0,093	0,093	25.600	0	25.600	0,093	25.600	0	25.600
México	2.495.300	8,281	8,281	2.278.000	217.300	2.495.300	8,281	2.278.000	217.300	2.495.300
Nicaragua	9.400	0,034	0,034	9.400	0	9.400	0,034	9.400	0	9.400
Panamá	47.600	0,158	0,158	43.500	4.100	47.600	0,158	43.500	4.100	47.600
Paraguay	28.100	0,093	0,093	25.600	2.500	28.100	0,093	25.600	2.500	28.100
Perú	189.300	0,688	0,688	189.300	0	189.300	0,688	189.300	0	189.300
República Dominicana	70.700	0,257	0,257	70.700	0	70.700	0,257	70.700	0	70.700
San Cristóbal y Nieves	6.100	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100
San Vicente y las Granadinas	6.100	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100
Santa Lucía	6.100	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100
Surinam	9.400	0,034	0,034	9.400	0	9.400	0,034	9.400	0	9.400
Trinidad y Tobago	49.500	0,180	0,180	49.500	0	49.500	0,180	49.500	0	49.500
Uruguay	64.100	0,214	0,214	58.900	5.200	64.100	0,214	58.900	5.200	64.100
Venezuela	601.300	2,186	2,186	601.300	0	601.300	2,186	601.300	0	601.300
SUB TOTAL	27.810.000	99,425	99,425	27.351.200	458.800	27.810.000	99,425	27.351.200	458.800	27.810.000
Cuba	158.200	0,575	0,575	158.200	0	158.200	0,575	158.200	0	158.200
TOTAL CUOTAS	27.968.200	100,000	100,000	27.509.400	458.800	27.968.200	100,000	27.509.400	458.800	27.968.200
INGRESOS MISCELÁNEOS²	6.100.000					6.100.000				6.100.000
TOTAL FONDO REGULAR⁴	33.910.000					33.910.000				33.910.000

Notas: 1) El Reino de España aporta una cuota anual de USD 60.000 como Miembro Asociado, según Acuerdo de la Primera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001 en Bávaro, República Dominicana; 2) Las cuotas de 2013 incluyen la sobre cuota de Guyana.

1/ De acuerdo con la Resolución AG/RES. 2762 (XLII-O/12) de la Asamblea General de la OEA del 4 de junio de 2012.

2/ Los misceláneos en 2014 y 2015 se componen de USD 3.500.000 de ingresos estimados y USD 2.600.000 del Fondo de Ingresos Varios.

3/ Redondeado a la centena más cercana.

4/ El Total del Fondo Regular no incluye Cuba.

Presupuesto de Ingresos del Fondo Regular
Programas Presupuesto 2013 y 2014 - 2015
(Miles de USD)

RECURSOS POR FUENTE	PRESUPUESTO			VARIACIONES			
	APROBADO	PROPUESTO		2014 - 2013		2015 - 2014	
	2013	2014	2015	USD	%	USD	%
FONDO REGULAR:							
CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS	27.810,0	27.810,0	27.810,0	-	0,0%	-	0,0%
INGRESOS MISCELÁNEOS	6.100,0	6.100,0	6.100,0	-	0,0%	-	0,0%
TOTAL FONDO REGULAR	33.910,0	33.910,0	33.910,0	-	0,0%	-	0,0%

Presupuesto de Gastos del Fondo Regular por Centro de Programación
2014 - USD

CENTROS DE PROGRAMACIÓN	No. PPI	PPI USD	No. PPL	PPL USD	No. PSG	PSG USD	No. PPL+PSG	No. TOTAL PERSONAL	TOTAL PERSONAL USD	COSTOS OPERACIÓN	TOTAL FONDO REGULAR
I. COOPERACIÓN TÉCNICA	76	10.158.555	147	7.385.481	180	3.652.889	327	403	21.196.925	9.273.011	30.469.936
A. Oficina del Director de Cooperación Técnica	1	158.781	1	88.542	1	21.914	2	3	269.237	73.000	342.237
Oficina del Director de Cooperación Técnica	1	158.781	1	88.542	1	21.914	2	3	269.237	73.000	342.237
B. PROGRAMAS DE CONCENTRACIÓN TÉCNICA	30	3.857.815	16	724.943	9	234.512	25	55	4.817.270	1.274.000	6.091.270
1. Programa de Innovación para la productividad y Competitividad	11	1.473.689	9	355.948	4	85.143	13	24	1.914.780	572.000	2.486.780
Gerencia del Programa	1	150.176	-	-	1	24.650	1	2	174.826	16.500	191.326
Proyectos Hemisféricos	6	774.923	8	339.455	2	38.817	10	16	1.153.194	280.500	1.433.694
Proyectos Regionales	4	548.590	1	16.493	1	21.677	2	6	586.760	275.000	861.760
Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en Centroamérica, Panamá y República Dominicana - PROMECAFE	1	131.229	-	-	-	-	-	1	131.229	-	131.229
Apoyo al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe - CARDI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000	200.000
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Área Sur - PROCISUR	1	136.360	1	16.493	1	21.677	2	3	174.530	-	174.530
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Sudamericanos - PROCITROPICOS	1	146.239	-	-	-	-	-	1	146.239	-	146.239
Programa Cooperativo de Investigación y Tecnología para la Región Norte - PROCINORTE	1	134.762	-	-	-	-	-	1	134.762	70.000	204.762
Apoyo al Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000	5.000
2. Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos	7	791.223	3	158.513	2	33.168	5	12	982.904	284.000	1.266.904
Gerencia del Programa	1	150.176	-	-	1	19.481	1	2	169.657	95.745	265.402
Proyectos Hemisféricos	6	641.047	3	158.513	1	13.687	4	10	813.247	108.255	921.502
Proyectos Regionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.000	80.000
Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio Agropecuario Internacional - COSAVE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000	20.000
Apoyo al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur - CVP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000	60.000

CENTROS DE PROGRAMACIÓN		No. PPI	PPI USD	No. PPL	PPL USD	No. PSG	PSG USD	No. PPL+PSG	No. TOTAL PERSONAL	TOTAL PERSONAL USD	COSTOS OPERACIÓN	TOTAL FONDO REGULAR
3.	Programa de Agronegocios y Comercialización	8	1.071.520	2	119.473	2	101.398	4	12	1.292.391	320.000	1.612.391
	Gerencia del Programa	1	157.940	-	-	2	101.398	2	3	259.338	8.300	267.638
	Proyectos Hemisféricos	7	913.580	2	119.473	-	-	2	9	1.033.053	311.700	1.344.753
4.	Programa de Agricultura, Territorios y Bienestar Rural	4	521.383	2	91.009	1	14.803	3	7	627.195	98.000	725.195
	Gerencia del Programa	1	139.673	-	-	1	14.803	1	2	154.476	46.000	200.476
	Proyectos Hemisféricos	3	381.710	2	91.009	-	-	2	5	472.719	52.000	524.719
C.	PROGRAMAS DE COORDINACIÓN TRANSVERSAL	2	292.845	4	183.315	1	16.991	5	7	493.151	74.000	567.151
1.	Agricultura y Seguridad Alimentaria	1	150.176	1	44.598	1	16.991	2	3	211.766	30.000	241.766
2.	Agricultura, Manejo de Recursos Naturales y Cambio Climático	1	142.669	3	138.716	-	-	3	4	281.385	44.000	325.385
D.	Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura	4	520.143	7	365.710	2	29.034	9	13	914.887	150.539	1.065.426
	Gerencia del CAESPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.600	7.600
	Proyectos Hemisféricos	4	520.143	7	365.710	2	29.034	9	13	914.887	142.939	1.057.826
E.	UNIDADES DE APOYO A LA COOPERACIÓN TÉCNICA	5	664.732	14	690.664	4	87.229	18	23	1.442.624	195.000	1.637.624
1.	Unidad de Proyectos	5	664.732	1	34.542	-	-	1	6	699.274	60.000	759.274
	Componente Hemisférico	2	261.679	1	34.542	-	-	1	3	296.221	20.000	316.221
	Componente Regional	3	403.053	-	-	-	-	-	3	403.053	40.000	443.053
2.	Centro Interamericano de Información y Producción Editorial	-	-	7	301.084	2	40.462	9	9	341.546	40.000	381.546
3.	Tecnologías de Información y Comunicación	-	-	1	72.775	1	21.150	2	2	93.926	70.000	163.926
4.	Centro para la Promoción de Capacidades Técnicas y Liderazgo	-	-	5	282.262	1	25.616	6	6	307.879	25.000	332.879
F.	COMPONENTE NACIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA: OFICINAS EN LOS ESTADOS MIEMBROS	30	4.084.336	98	4.997.127	158	3.151.418	256	286	12.232.882	5.114.172	17.347.054
1.	Belice	1	126.143	2	89.060	2	38.306	4	5	253.509	70.464	323.973
2.	Costa Rica	1	141.620	4	177.390	6	105.517	10	11	424.527	106.782	531.309
3.	Guatemala	1	140.626	2	136.206	5	62.112	7	8	338.944	126.923	465.867
4.	Honduras	1	141.420	3	139.885	5	46.024	8	9	327.329	121.918	449.247
5.	Nicaragua	1	123.157	3	76.124	3	25.822	6	7	225.103	186.379	411.482
6.	Panamá	1	132.125	3	139.538	4	75.131	7	8	346.794	105.602	452.396
7.	El Salvador	1	139.703	3	129.515	6	95.842	9	10	365.060	46.376	411.436
8.	Barbados	1	129.254	2	86.024	5	129.924	7	8	345.202	103.814	449.016
9.	ECS	1	130.323	6	347.795	10	265.607	16	17	743.725	163.973	907.698
10.	Guyana	1	123.757	2	70.919	9	85.223	11	12	279.899	123.919	403.818
11.	Haití	1	150.189	2	80.756	6	96.749	8	9	327.694	170.031	497.725
12.	Jamaica	1	131.142	2	101.198	8	124.168	10	11	356.508	139.270	495.778
13.	Bahamas	1	126.352	1	37.281	2	53.692	3	4	217.324	68.950	286.274
14.	República Dominicana	1	131.446	5	172.397	8	111.501	13	14	415.344	154.806	570.150

CENTROS DE PROGRAMACIÓN	No. PPI	PPI USD	No. PPL	PPL USD	No. PSG	PSG USD	No. PPL+PSG	No. TOTAL PERSONAL	TOTAL PERSONAL USD	COSTOS OPERACIÓN	TOTAL FONDO REGULAR
15. Surinam	1	131.182	2	51.049	4	43.683	6	7	225.915	129.965	355.880
16. Trinidad y Tobago	1	132.744	2	101.064	6	148.974	8	9	382.782	162.658	545.440
17. Bolivia	1	133.991	5	228.442	6	93.565	11	12	455.998	89.250	545.248
18. Colombia	1	149.978	1	63.075	8	164.062	9	10	377.115	155.000	532.115
19. Ecuador	1	141.025	5	211.245	7	111.249	12	13	463.519	179.601	643.120
20. Perú	1	149.686	4	219.576	8	176.702	12	13	545.965	132.394	678.359
21. Venezuela	1	161.518	4	230.409	7	135.905	11	12	527.832	110.927	638.759
22. Argentina	1	140.025	7	504.555	7	198.082	14	15	842.662	214.117	1.056.779
23. Brasil	1	171.169	11	803.415	2	85.705	13	14	1.060.289	1.050.242	2.110.531
24. Chile	1	146.160	4	206.528	6	134.428	10	11	487.116	98.873	585.989
25. Paraguay	1	136.555	5	215.354	4	60.183	9	10	412.092	81.090	493.182
26. Uruguay	1	145.460	5	178.666	4	111.600	9	10	435.726	89.705	525.431
27. Canadá	1	139.506	-	-	2	93.608	2	3	233.114	359.055	592.169
28. Estados Unidos de America	2	207.427	-	-	3	160.900	3	5	368.327	289.900	658.227
29. México	1	130.653	3	199.661	5	117.155	8	9	447.470	282.188	729.658
G. APOYO A PROYECTOS DE INTEGRACIÓN	3	458.530	6	270.461	4	84.252	10	13	213.630	259.200	472.830
1. Apoyo al Consejo Agropecuario Centroamericano-CAC	1	121.373	-	-	1	27.538	1	2	148.911	-	148.911
2. Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000	100.000
3. Apoyo a CARICOM	-	-	1	64.719	-	-	1	1	64.719	15.000	79.719
4. Apoyo a la Secretaría del Consejo Agropecuario del Sur - CAS y a la Red de Políticas Agropecuarias del Sur - REDPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	119.200	119.200
5. Apoyo al Consejo Tri-Nacional de la Región Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.000	25.000
H. UNIDADES Y ACCIONES DE APOYO TÉCNICO	3	458.530	6	270.461	4	84.252	10	13	813.243	153.500	966.743
1. Dirección de Gestión e Integración Regional *	2	302.419	2	75.241	2	43.798	4	6	421.458	65.000	486.458
2. Secretaría de Planeamiento y Evaluación	1	156.111	3	144.089	1	21.723	4	5	321.923	35.000	356.923
3. Unidad de Idiomas	-	-	1	51.131	1	18.732	2	2	69.863	3.500	73.363
4. Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000	50.000

CENTROS DE PROGRAMACIÓN	No. PPI	PPI USD	No. PPL	PPL USD	No. PSG	PSG USD	No. PPL+PSG	No. TOTAL PERSONAL	TOTAL PERSONAL USD	COSTOS OPERACIÓN	TOTAL FONDO REGULAR
I. PARTIDA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	979.600	979.600
Partida de Proyectos de Cooperación Técnica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	979.600	979.600
J. APORTE AL CATIE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000.000	1.000.000
Aporte al CATIE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000.000	1.000.000
II. UNIDADES DE DIRECCIÓN	6	977.026	4	189.607	14	263.391	18	24	1.430.024	232.655	1.662.679
A. Despacho del Director General (Capítulo II)	3	520.622	-	-	1	35.084	1	4	555.706	94.717	650.423
B. Secretaría de Servicios Corporativos (Capítulo II)	3	456.404	4	189.607	13	228.307	17	20	874.318	137.938	1.012.256
III. ACTIVIDADES CORPORATIVAS	-	305.000	-	110.000	-	10.000	-	-	425.000	1.352.386	1.777.386
1. Estabilización por Pérdida Valor USD, Ciclos de Financiamiento de Proyectos y Preinversión	-	-	-	100.000	-	-	-	-	100.000	207.386	307.386
2. Renovación de equipo y vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	220.000	220.000
3. Órganos de Gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000	400.000
4. Seguros Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	420.000	420.000
5. Pensiones Ex - Directores	-	280.000	-	-	-	-	-	-	280.000	-	280.000
6. Aporte a la Administración Fondo Jubilaciones y Pensiones	-	25.000	-	-	-	-	-	-	25.000	-	25.000
7. Aporte al Tribunal Administrativo OEA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.000	25.000
8. Auditoría Externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.000	80.000
9. Programa Atención al Personal en Casos de Emergencia	-	-	-	10.000	-	10.000	-	-	20.000	-	20.000
Total	82	11.440.581	151	7.685.088	194	3.926.280	345	427	23.051.949	10.858.052	33.910.000

*/ La Oficina Permanente en Europa se financia con USD 100.000 anuales de recursos TIN.

**Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales
1994-2013 y 2014-2015 (Miles de USD)**

PERÍODO	CUOTAS	MISCELÁNEOS	FONDO REGULAR
1994	26.707,5	2.297,3	29.004,8
1995	27.508,7	2.127,5	29.636,2
1996	27.508,7	2.527,2	30.035,9
1997	27.508,7	3.258,1	30.766,8
1998	27.508,7	2.491,3	30.000,0
1999	27.508,7	2.491,3	30.000,0
2000	27.508,7	2.491,3	30.000,0
2001	27.508,7	2.491,3	30.000,0
2002	27.508,7	2.491,3	30.000,0
2003	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2004	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2005	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2006	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2007	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2008	27.227,8	4.100,0	31.327,8
2009	27.227,8	4.100,0	31.327,8
2010	27.298,2	6.100,0	33.398,2
2011	27.298,2	6.100,0	33.398,2
2012	27.689,6	6.100,0	33.789,6
2013	27.810,0	6.100,0	33.910,0
2014	27.810,0	6.100,0	33.910,0
2015	27.810,0	6.100,0	33.910,0

Nota: A partir de 2003, en los recursos cuota se ha excluido la cuota de Cuba.

Asignación del Fondo Regular por Capítulo - 2013 y 2014
(USD)

CAPÍTULO	2013				2014			
	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR		CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR	
			USD	%			USD	%
CAPÍTULO I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	24.630.368	5.801.991	30.432.360	89,7%	24.891.719	5.752.818	30.644.538	90,4%
Programa de Innovación para la Productividad y Competitividad	7.695.438	1.152.409	8.847.847	29,1%	7.482.392	1.474.454	8.956.846	29,2%
Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos	5.887.532	1.669.396	7.556.928	24,8%	6.087.075	1.517.992	7.605.067	24,8%
Programa de Agronegocios y Comercialización	5.865.341	1.668.759	7.534.100	24,8%	6.286.932	1.298.838	7.585.771	24,8%
Programa de Agricultura, Territorios y Bienestar Rural	5.182.057	1.311.427	6.493.484	21,3%	5.035.320	1.461.534	6.496.854	21,2%
CAPÍTULO II: Costos de Dirección	1.741.578	67.738	1.809.316	5,3%	1.589.883	68.438	1.658.321	4,9%
Despacho del Director General	714.222	17.500	731.722	40,4%	630.423	19.700	650.123	39,2%
Secretaría de Servicios Corporativos	1.027.355	50.238	1.077.593	59,6%	959.460	48.738	1.008.198	60,8%
CAPÍTULO III: Costos Generales y Provisiones	1.224.681	20.000	1.244.681	3,7%	1.230.000	20.000	1.250.000	3,7%
Órganos de Gobierno	400.000	0	400.000	32,1%	400.000	0	400.000	32,0%
Seguros Institucionales	391.531	0	391.531	31,5%	420.000	0	420.000	33,6%
Pensiones Ex - Directores	287.650	0	287.650	23,1%	280.000	0	280.000	22,4%
Aporte a la Administración Fondo Jubilaciones y Pensiones	25.000	0	25.000	2,0%	25.000	0	25.000	2,0%
Aporte al Tribunal Administrativo OEA	25.000	0	25.000	2,0%	25.000	0	25.000	2,0%
Auditoría Externa	95.500	0	95.500	7,7%	80.000	0	80.000	6,4%
Programa Atención al Personal en Casos de Emergencia	0	20.000	20.000	1,6%	0	20.000	20.000	1,6%
CAPÍTULO IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	213.373	210.271	423.644	1,2%	98.398	258.744	357.142	1,1%
TOTAL	27.810.000	6.100.000	33.910.000	100,0%	27.810.000	6.100.000	33.910.000	100,0%

**Asignación Global del Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
(USD y Número de Cargos de Personal)**

Resumen por Objeto del Gasto	2014	
	USD	%
Personal Profesional Internacional (PPI)	11.440.581	33,7%
Personal Profesional Local (PPL)	7.685.088	22,7%
Personal de Servicios Generales (PSG)	3.926.280	11,6%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	10.858.052	32,0%
Total	33.910.000	100,0%

Origen del recurso	2014	
	USD	%
Recursos Cuota	27.810.000	82,0%
Recursos Misceláneos	6.100.000	18,0%
Total	33.910.000	100,0%

Número de Cargos de Personal

Resumen PPI		Resumen PPL	
Clase	2014	Clase	2014
DG	1	PL5	9
SDG	1	PL4	36
D2	13	PL3	65
D1	2	PL2	28
P6	11	PL1	13
P5	54	Total	151
P4	0	Resumen PSG	
P3	0	Clase	2014
P2	0	G10	0
P1	0	G9	1
Total	82	G8	10

Total PPL y PSG

Total	345
--------------	------------

G7	51
G6	49
G5	24
G4	29
G3	16
G2	10
G1	4
Total	194

**Composición del Presupuesto de Gastos por Objeto de Gasto Mayor del Fondo Regular
(Miles de USD y %)**

Objeto de Gasto Mayor / Composición Interna	2014	
1 Personal Profesional Internacional	11.440,6	100,0%
Salarios	5.148,3	45,0%
Beneficios y Otros Costos de Personal Internacional	6.292,3	55,0%
2 Personal Profesional Local y de Servicios Generales	11.611,4	100,0%
Salarios	8.128,0	70,0%
Beneficios y Otros Costos de Personal Nacional	3.483,4	30,0%
3 Capacitación y Eventos Técnicos	1.618,9	100,0%
Capacitación del Personal	97,1	6,0%
Eventos Técnicos	1.457,0	90,0%
Material Didáctico	64,8	4,0%
4 Viajes Oficiales	1.231,0	100,0%
Viáticos Internacionales	640,1	52,0%
Transporte Internacional	455,5	37,0%
Viáticos Nacionales	86,2	7,0%
Transporte Nacional	49,2	4,0%
5 Documentos y Materiales e Insumos	851,7	100,0%
Publicaciones y Documentos	264,0	31,0%
Materiales e Insumos de Oficina	545,1	64,0%
Materiales para Proyectos IICA	42,6	5,0%
6 Planta, Equipo y Mobiliario	357,1	100,0%
Mejoras de Terrenos, Edificios e Inmobiliarios	17,9	5,0%
Adquisición de Equipo y Mobiliario	160,7	45,0%
Adquisición de Vehículos	178,6	50,0%
7 Servicios Generales	2.922,4	100,0%
Comunicaciones	584,5	20,0%
Servicios Públicos	204,6	7,0%
Reparaciones y Mantenimiento	935,2	32,0%
Combustibles	190,0	6,5%
Alquileres	803,7	27,5%
Contratos de Aseo y Vigilancia	204,6	7,0%
8 Contratos por Obra y Transferencias	3.014,8	100,0%
Consultorías Técnicas Internacionales	241,2	8,0%
Consultorías Técnicas Nacionales	1.025,0	34,0%
Servicios de Apoyo	572,8	19,0%
Auditoría Externa	75,4	2,5%
Transferencia a Terceros	1.100,4	36,5%
9 Otros Costos	862,2	100,0%
Seguros	629,4	73,0%
Atenciones Oficiales	77,6	9,0%
Homenajes y Galardones	17,2	2,0%
Gastos Financieros	120,7	14,0%
Varios	17,2	2,0%
TOTAL	33.910,0	

**Peso Relativo y Evolución de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular
Programas Presupuesto 2013 y 2014
(Miles de USD y %)**

Objeto de Gasto Mayor	2013		2014		VARIACIÓN	
					2014-2013	
	USD X 1000	%	USD X 1000	%	USD X 1000	%
1 Personal Profesional Internacional	11.802,8	34,8%	11.440,6	33,7%	-362,3	-3,1%
2 Personal Profesional Local y de Servicios Generales	11.495,9	33,9%	11.611,4	34,2%	115,5	1,0%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	23.298,7	68,7%	23.051,9	68,0%	-246,8	-1,1%
3 Capacitación y Eventos Técnicos	1.171,0	3,5%	1.618,9	4,8%	447,9	38,2%
4 Viajes Oficiales	1.234,9	3,6%	1.231,0	3,6%	-3,9	-0,3%
5 Documentos y Materiales e Insumos	914,7	2,7%	851,7	2,5%	-63,0	-6,9%
6 Planta, Equipo y Mobiliario	423,6	1,2%	357,1	1,1%	-66,5	-15,7%
7 Servicios Generales	2.856,2	8,4%	2.922,4	8,6%	66,2	2,3%
8 Contratos por Obra y Transferencias	3.188,6	9,4%	3.014,8	8,9%	-173,8	-5,4%
9 Otros Costos	822,3	2,4%	862,2	2,5%	39,9	4,9%
SUBTOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	10.611,3	31,3%	10.858,1	32,0%	246,8	2,3%
GRAN TOTAL	33.910,0	100,0%	33.910,0	100,0%	0,0	0,0%

**Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular
Programas Presupuesto 1992 - 2014**

AÑO	PPI	PPL	PSG	TOTAL
1992	134	82	346	562
1993	134	79	344	557
1994	132	80	349	561
1995	132	81	312	525
1996	121	87	289	497
1997	117	95	285	497
1998	110	98	249	457
1999	103	101	247	451
2000	99	97	251	447
2001	99	97	251	447
2002	96	101	238	435
2003	93	120	221	434
2004	94	126	230	450
2005	94	126	230	450
2006	94	131	237	462
2007	94	131	227	452
2008	94	135	227	456
2009	94	135	227	456
2010	95	152	213	460
2011	93	157	213	463
2012	88	151	208	447
2013	88	151	208	447
2014	82	151	194	427

Nota: No incluye cargos financiados con Recursos Externos y TIN.

PPI: Personal Profesional Internacional

PPL: Personal Profesional Local

PSG: Personal de Servicios Generales